I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXTRACTO de la Orden de 4 de marzo de 2019, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convoca la ayuda vinculada a las solicitudes de reestructuración y reconversión de viñedos en la Comunidad de Castilla y León para la campaña vitícola 2019/2020.

BDNS (Identif.): 443875

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/443875) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Viticultores y futuros viticultores, cuyos viñedos se destinen a la producción de uva para vinificación y cumplan los requisitos especificados en el punto cuarto de la orden de convocatoria.

Segundo.– Finalidad.

Las medidas de reestructuración y reconversión de viñedos tienen como finalidad aumentar la competitividad de los productores vitivinícolas.

Tercero.– Bases Reguladoras.

Las bases reguladoras para la aprobación de las solicitudes y el pago de estas ayudas son las establecidas por el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español (B.O.E. n.º 266, de 3 de noviembre de 2018).

Cuarto.– Cuantía.

Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 3101G.412B01.47013.0 de los de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2020, por el importe de los créditos que se asignen mediante Conferencia Sectorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Quinto.– Plazo de presentación.

Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 4 de marzo de 2019.

La Consejera de Agricultura
y Ganadería,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega

CV: BOCYL-D-18032019-10